



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 4028 DEL 19.06.09,
QUE APROBO TRANSFERENCIA DE FONDOS "ORASMI"
2009 A PERSONAS QUE INDICA.



RESOLUCION EXENTA N° 4065

SANTIAGO, 24 JUNIO 2009.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 4605 de fecha 22.08.07, complementada por la Resolución Exenta (I) N° 7987 de fecha 16.10.08, que aprueba Convenio marco de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y la Resolución Exenta (I) N° 4028 de fecha 19.06.09.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** La Resolución Exenta N° 4028, de fecha 19.06.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 2.095.600.-, en el sentido que se rebaja el monto de \$209.560, dado que el BancoEstado rechazo el pago del aporte a la beneficiaria Paula Andrea Aguilar Matamala RUT 13.168.620-K, cuenta ahorro para la Vivienda N° 29260141510, no existe.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretaria del Interior
 Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

OS/BM/DA
 Distribución
 Div. Adm. y Finanzas
 Departamento Social
 Oficina de Partes